**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**POLICÍA NACIONAL**

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**PRÓRROGA No. 3 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10330-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL GEO4D, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS – SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa la señora brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.350.892** expedida en Boavita – Boyacá, obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, nombrada mediante Decreto 0984 del 20 de junio de 2023, emanado por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397–5**, y por otra parte la señora **ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.012.441.507 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **UNIÓN TEMPORAL GEO4D**, con **NIT: 901.772.124-5**, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la prórroga No. 3 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23 de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **a).** La **POLICÍA NACIONAL** celebró con la **UNIÓN TEMPORAL GEO4D**, el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, el 28 de noviembre de 2023, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS – SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL**, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($681.912.000,00) EXENTO DE IVA, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2023. **b).** Que el 28 de noviembre de 2023, fue expedido el Registro Presupuestal del Compromiso No. 497423 por el Jefe Grupo Presupuesto General (E), por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL ($681.912.000,00), recurso 10. **c)** Que el 13 de diciembre de 2023, se aprobó la garantía única del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, póliza No. 14-44-101199863, Anexo: 0, Expedida: el 07 de diciembre de 2023, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **d)** Que el 20 de diciembre de 2023, se suscribió la prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, hasta el día 30 de enero de 2024. **e)** Que el 25 de enero de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única de la prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, póliza No. 14-44-101199863, Anexo: 3, Expedida: el 22 de enero de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **f)** Que el 30 de enero de 2024, se suscribió la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, hasta el día 10 de marzo de 2024. **g)** Que el 12 de febrero de 2024, se aprobó el anexo modificatorio de la garantía única de la prórroga No. 2 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, póliza No. 14-44-101199863, Anexo: 4, Expedida: el 02 de febrero de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. **h)** Que mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2024, con número de radicado GE-2024-015989-DIPON del 28 de febrero de 2024, la señora ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL GEO4D, presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera, solicitud de prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS – SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", se adjunta documento. **i)** Que mediante comunicado oficial No. GS-2024-006683-JESEP del 04 de marzo de 2024, el señor mayor IVAN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, presentó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, concepto de prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10330-23, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS – SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL", se adjunta documento. **j)** Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que "*las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la*

*autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*". **k)** Que es procedente la celebración de la prórroga No. 3 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, de acuerdo a lo manifestado por el contratista y el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, hasta el 25 de marzo de 2024. **SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento de la prórroga No. 3 al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se requiere de las firmas de las partes. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prórroga No. 3 se hará entrega de una copia de la misma al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **TERCERA:** las demás cláusulas del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., 08 MAR 2024

**LA POLICÍA NACIONAL**

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

**EL CONTRATISTA**

**ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ**
Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL GEO4D

| Elaboró: | Revisó: | Revisó: | Revisó: | Revisó: |
|---|---|---|---|---|
| IT. Hosman Andrés Guzmán Ramírez<br>Analista Postcontractual | CT. Carlos Andrés Bonilla Orozco<br>Jefe Grupo Contractual y Seguimiento | CT. Renzo Caperra García<br>Grupo Asuntos Jurídicos | TC. Luis Fernando Burgos Mejía<br>Jefe Área de Contratación | CR. Edwin Orlando Correa Correa<br>Subdirector Logístico y Financiero |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

**Nro. GS-2024 - - 006683 - / JESEP – UNDMO - 20.1**

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION
Radicado N°
Recibido el Jacqueline Martínez
Hora 10:30 Firma

Bogotá D.C., 04 MAR 2024

04 MAR 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Logística y Financiera
Carrera 59 26 – 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto solicitud prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10330-23

En atención al oficio sin número del 27/02/2024, radicado en la ventanilla de correspondencia del complejo de la Dirección General de la Policía Nacional, bajo el consecutivo No. GE-2024-015989-DIPON, del 28/02/2024 mediante el cual la señora ANGIE KATHERIN VILLALOBOS MUÑOZ representante Legal de la Unión Temporal GEO4D, solicitó prórroga por un término de 15 días calendario al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS – SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL"*, respetuosamente presento a mi general el concepto por parte de esta supervisión bajo los siguientes argumentos, así;

- El contrato PN DIRAF No. 06-2-10330-23, se suscribió el día 28/11/2023, siendo aprobada la garantía única el día 13/12/2023 por parte de la Dirección Logística y Financiera, estableciendo en el contrato que el plazo de ejecución sería hasta el 20/12/2023, previa aprobación de la garantía única, lo que traduce que el plazo de ejecución correspondería a ocho (08) días calendario.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-017231-DILOF 29.10 del 30/11/2023, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, notificó al señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO Jefe Grupo Seguimiento Operacional, como supervisor Contrato de Compraventa PN DIRAF 06-2-10330-23.

- El 20/12/2023 se suscribió la prórroga No. 1 por cuarenta y un (41) días, hasta el 30/01/2024

- El 30/01/2024 se suscribió la prórroga No. 2 por cuarenta (40) días, hasta el 10/03/2024

**ANTECEDENTES RELACIONADOS POR EL CONTRATISTA**

*"(…)*

*La suscrita a saber, ANGIE VILLALOBOS identificada, con cedula de ciudadanía 1.012.441.507 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la "UNION TEMPORAL GEO4D" contratista de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA a cargo de la DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA con contrato PN DIRAF N°. 06-2-10330-23 cuyo objeto es ADQUISICION DE SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPUOLADOS – SIART PARA LA POLICIA NACIONAL, respetuosamente me permito solicitar la prórroga del presente contrato por un término de 15 días calendario.*

*El motivo de esta solicitud nace por motivos ajenos a nuestra empresa y de fuerza mayor generados por el fabricante Guangzhou Chengzhi Intelligent Machine Technology Co., Ltd. (CZZN) fabricante de la luz focal GI10. El cual nos indica que los elementos solicitados han presentado problemas en su cadena de fabricación, en conjunto con la gran cantidad de pedidos acumulados teniendo en cuenta la festividad local (Año Nuevo Chino), retrasando con esto las actividades, cronograma y logística generando retrasos en sus despachos y aumentando los tiempos de respuesta y entrega, esto se puede verificar con el documento adjunto emitido por el fabricante.*

*Se aclara que nuestra empresa ha actuado de manera diligente desde el inicio de ejecución del contrato, poniendo a disposición la logística y recursos necesarios para el cumplimiento del mismo y hace hacer entrega de los elementos del contrato dentro del término de ejecución, sin embargo como se ha manifestado por razones de fuerza mayor como las comentadas nos vemos en la obligación de reportar a la entidad y solicitar un tiempo adicional para lograrlo, no sin antes aclarar y poner en consideración lo siguiente:*

1. *Nuestra empresa puede realizar las pruebas pertinentes solicitadas por la entidad para que se pueda ir adelantando esto mientras llegan los accesorios faltantes, esto puede realizarse la próxima semana (4 al 8 de marzo de 2024) previa disponibilidad y confirmación de las partes en dos días de la semana.*

2. *Nuestra empresa cuenta con el 95% de los elementos para la entrega y pudiendo realizar las pruebas en la semana indicada y en los días seleccionados por la entidad y podríamos hacer entrega parcial de los mismos.*

*Se recalca que, en caso de llegar a contar con los elementos de manera anticipada, estaremos avisando a la entidad para coordinar la entrega de los mismos y dar cumplimiento al contrato.*

GE-2024-015989-DIPON

## Shipping Delay Notification

26th, February 2024
Dear Maria,

We regret to inform you that there will be a delay in shipping your orders due to the high volume of orders received following the Chinese New Year holiday period and the collection delay. Our team is working diligently to process and ship your orders as quickly as possible. We apologize for any inconvenience this may cause and appreciate your understanding. Rest assured, we are committed to ensuring that your orders are fulfilled promptly. Thank you for your patience and continued support.

Your sincerely,

Dennis Pan
International Sales Director
Guangzhou Chengzhi Intelligent Machinery Technology Co.,Ltd

*(...)"*

Esta supervisión realiza la verificación a los argumentos expuestos anteriormente por el contratista, verificando los anexos suministrados por la empresa fabricante Guangzhou Chengzhi Intelligent Machine Technology Co., Ltd., con el fin de dar veracidad a las razones que fundamentan la solicitud de prórroga, lo que evidencia que el retraso es un tema de *fuerza mayor* y por *causas de un tercero,* lo que constituye un hecho ajeno al contratista, teniendo en cuenta la festividad local (Año Nuevo Chino), por lo tanto estos hechos suscitan un escenario de imposibilidad material para que el contrato pueda ejecutarse en debida forma, de acuerdo a planeación previa del mismo. Así mismo la supervisión en aras de comprobar lo manifestado en la solicitud de prórroga "*Nuestra empresa cuenta con el 95% de los elementos",* realiza

visita de seguimiento a la ejecución, a la firma contratista Unión Temporal GEO4D, como se puede evidenciar en el AE-2024-000700-JESEP- GUSOP-2.21 del 01/03/2024, anexa a este documento, en la cual intervinieron el señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, el señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO Supervisor del contrato, el señor Intendente WILMER ANDREY ALBA DÍAZ Responsable Análisis Estadístico GUSOP y el señor Subintendente RAUL ALFONSO PAVA OSORIO Integrante Dispositivo Especializado de Intervención, donde se establecieron los siguientes parámetros y compromisos a tener en cuenta durante la ejecución del contrato en mención, así:

*"(...)*

*5. Observaciones:*

*• El supervisor del contrato, señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, reitera los compromisos establecidos en el acta AE-2024-000683-JESEP-GUSOP-2.21 del 26 de febrero de 2024, donde se estableció el compromiso del señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, que se presentaría ante la supervisión por medio de los canales de comunicación de correo electrónico, o en su defecto en la presente reunión el nuevo cronograma de ejecución y entrega de los equipos, con respecto a los tiempos establecidos en la prórroga No. 2 del presente contrato, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado ante la supervisión, lo que imposibilita tener control y concomimiento de los protocolos faltantes a la ejecución.*

*• El supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, en atención a los compromisos establecidos en el acta AE-2024-000683-JESEP-GUSOP-2.21 del 26 de febrero de 2024, procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, constatando de manera física cada uno de los elementos objeto del contrato, donde se permite evidenciar el cumplimiento de la gran mayoría de los requerimientos según lo estipula dicho anexo, pero así mismo se deja claridad a la falta de un accesorio correspondiente al numeral 5.1 del ítem número 5. "ACCESORIOS Y LOGÍSTICA" el cual hace referencia a "luces de búsqueda integradas de fabrica que sean removibles, en led con ángulo de iluminación superior a los 15°, mínimo 10 lux, y rango efectivo de mínimo 20 metros", a lo cual es señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, manifiesta que se encuentran en etapa de importación siendo esto el motivo que impulsa la solicitud de una prórroga al contrato de compraventa.*

*• El supervisor del contrato de compraventa señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, reitera el cumplimiento del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, indicando al señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, los compromisos que se establecen para la firma contratista en el mencionado documento, teniendo en cuenta que las especificaciones establecidas deben ser cumplidas a su totalidad.*

*6. Compromisos:*

*• El señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, se comprometió a presentar ante la supervisión, en el menor tiempo posible, por más tardar hasta el día 04 de marzo de 2024 la actualización del cronograma de ejecución con respecto a los tiempos establecidos para los protocolos faltantes que permitan dar cumplimiento total a la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23.*

*• El señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, se comprometió a presentar ante la supervisión la guía de envió o soportes que validen la adquisición de los accesorios del ítem número 5. "ACCESORIOS Y LOGÍSTICA" teniendo en cuenta que hace falta el cumplimiento del numeral 5.1 el cual hace referencia a "luces de búsqueda integradas de fabrica que sean removibles, en led con ángulo de iluminación superior a los 15°, mínimo 10 lux, y rango efectivo de mínimo 20 metros".*

*• El supervisor del contrato de compraventa señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, estableció junto con el señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la*

*Unión Temporal GEO4D, acordar la logística y personal participe para programar la aplicación de los protocolos de prueba de los equipos, según lo estipulado en el ítem 6.9 del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23.*

*• Se le recuerda a la firma contratista Unión Temporal GEO4D, que toda información de relevancia que deba ser informada a la supervisión al igual que cualquier tipo de solicitud debe ser allegada a los correros electrónicos jesep.gusop@correo.policia.gov.co y jesep.undmo-cto@policia.gov.co*

*• La supervisión reitera el compromiso que se adquiere con la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, por lo tanto, cualquier solicitud de información o requerimiento que realice esta supervisión por medio de los canales de correo electrónico, deberán ser respondidos en el menor tiempo posible.*

*• Se pacta entre las partes la celebración de una nueva reunión para el día 08/03/2024, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la presente acta de seguimiento.*

*(...)"*

Razón por la cual esta supervisión conceptúa que la celebración de una prórroga al contrato resulta necesaria oportuna y pertinente para la ejecución del mismo, que permita recibir los bienes contratados a satisfacción por parte de la unidad, teniendo en cuenta que la necesidad de estos elementos provistos por el contrato continúan siendo crucial para el funcionamiento efectivo de nuestros procesos operativos.

Por lo anterior expuesto, se considera VIABLE la realización de una prórroga al contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, por quince (15) días calendario (25/03/2024), tiempo pertinente para que el contratista sin dilación alguna entregue a satisfacción los bienes contratados de acuerdo a los términos y condiciones técnicas pactadas en el mencionado contrato.

Atentamente,

Mayor **IVAN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO**
Supervisor contrato PN DIRAF No. 06-2-10330-23

**Elaboró: SI. RAUL ALFONSO PAVA OSORIO**
**MEBOG – GUDMO**

Anexo: 02 (01 carta solicitud de prórroga, 01 acta No. AE-2024-000700-JESEP- GUSOP-2.21)

Fecha elaboración: 04/03/2024.
Ubicación: G: UNDMO/PLANE/CONTRATOS2023

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024 | | |
| **Hora de inicio:** | 09:30 horas | **Hora de finalización:** | 11:00 horas |
| **Lugar:** | Calle 53 # 67 – 83 Salitre El Greco | | |

**AE-2024- 000700 – JESEP – GUSOP – 2.21**

**QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LA FIRMA CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL GEO4D, PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATRO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10330-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL GEO4D., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

**ORDEN DEL DÍA**

1) Verificación de asistentes
2) Verificación de los compromisos
3) Temas a tratar
4) Registro fotográfico
5) Observaciones
6) Compromisos

**DESARROLLO**

**1. Verificación de Asistentes**

El día 01 de marzo de 2024, se reúnen en las instalaciones de la firma contratista Unión Temporal GEO4D, el señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, el señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO Supervisor del contrato, el señor Intendente WILMER ANDREY ALBA DÍAZ Responsable Análisis Estadístico GUSOP y el señor Subintendente RAUL ALFONSO PAVA OSORIO Integrante Dispositivo Especializado de Intervención, con el fin de verificar el seguimiento de la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23 del 28/11/2023, la cual tiene por objeto la ***"ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL"***, estableciendo los siguientes parámetros y compromisos a tener en cuenta durante la ejecución del contrato en mención.

**2. Verificación de los compromisos**

Con ocasión a los compromisos establecidos en el AE-2024-000683-JESEP-GUSOP-2.21 del 26 de febrero de 2024, se realiza visita a las instalaciones de la firma contratista Unión Temporal GEO4D, para la verificación de avances a la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF NO. 06-2-10330-23, así como el cumplimiento del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del mismo.

**3. Temas a tratar:**

- Avances de la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23.
- Verificación de la guía de envió o soportes que validen la adquisición de los accesorios del ítem número 5. "ACCESORIOS Y LOGÍSTICA" del anexo 2 "Especificaciones Técnicas", certificados y demás requerimientos que se puedan relacionar de acuerdo a lo estipulado en el mismo anexo del contrato de compraventa.

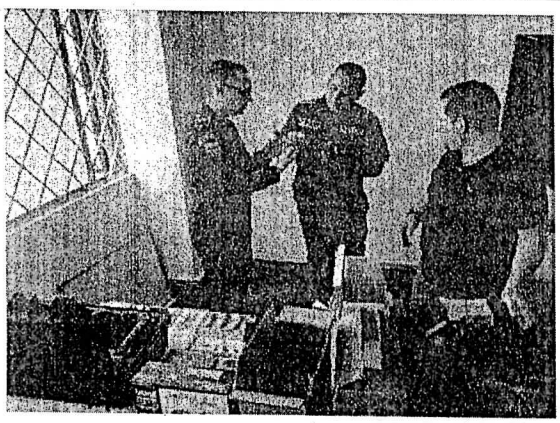
- Presentación y Cumplimiento del nuevo cronograma de ejecución teniendo en cuenta los tiempos de la prórroga No. 2.

- Cumplimiento del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23.

- Verificación de los protocolos de prueba por parte de la firma contratistas Unión Temporal GEO4D.

**4. Registro Fotográfico:**

**REGISTRO FÍLMICO**
**REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**








**5. Observaciones:**

- El supervisor del contrato, señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, reitera los compromisos establecidos en el acta AE-2024-000683-JESEP-GUSOP-2.21 del 26 de febrero de 2024, donde se estableció el compromiso del señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, que se presentaría ante la supervisión por medio de los canales de comunicación de correo electrónico, o en su defecto en la presente reunión el nuevo cronograma de ejecución y entrega de los equipos, con respecto a los tiempos establecidos en la prórroga No. 2 del presente contrato, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha presentado ante la supervisión, lo que imposibilita tener control y concomimiento de los protocolos faltantes a la ejecución.

- El supervisor del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, en atención a los compromisos establecidos en el acta AE-2024-000683-JESEP-GUSOP-2.21 del 26 de febrero de 2024, procede a realizar la verificación de cada uno de los ítems del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, constatando de manera física cada uno de los elementos objeto del contrato, donde se permite evidenciar el cumplimiento de la gran mayoría de los requerimientos según lo estipula dicho anexo, pero así mismo se deja claridad a la falta de un accesorio correspondiente al numeral 5.1 del ítem número 5. "ACCESORIOS Y LOGÍSTICA" el cual hace referencia a "*luces de búsqueda integradas de fabrica que sean removibles, en led con ángulo de iluminación superior a los 15°, mínimo 10 lux, y rango efectivo de mínimo 20 metros*", a lo cual es señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, manifiesta que se encuentran en etapa de importación siendo esto el motivo que impulsa la solicitud de una prórroga al contrato de compraventa.

- El supervisor del contrato de compraventa señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, reitera el cumplimiento del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, indicando al señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, los compromisos que se establecen para la firma contratista en el mencionado documento, teniendo en cuenta que las especificaciones establecidas deben ser cumplidas a su totalidad.

**6. Compromisos:**

- El señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, se comprometió a presentar ante la supervisión, en el menor tiempo posible, por más tardar hasta el día 04 de marzo de 2024 la actualización del cronograma de ejecución con respecto a los tiempos establecidos para los protocolos faltantes que permitan dar cumplimiento total a la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23

- El señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, se comprometió a presentar ante la supervisión la guía de envió o soportes que validen la adquisición de los accesorios del ítem número 5. "ACCESORIOS Y LOGÍSTICA" teniendo en cuenta que hace falta el cumplimiento del numeral 5.1 el cual hace referencia a "*luces de búsqueda integradas de fabrica que sean removibles, en led con ángulo de iluminación superior a los 15°, mínimo 10 lux, y rango efectivo de mínimo 20 metros*".

- El supervisor del contrato de compraventa señor Mayor IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO, estableció junto con el señor ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES ejecutivo de cuentas de la Unión Temporal GEO4D, acordar la logística y personal participe para programar la aplicación de los protocolos de prueba de los equipos, según lo estipulado

en el ítem 6.9 del anexo 2 "Especificaciones Técnicas" del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23.

- Se le recuerda a la firma contratista Unión Temporal GEO4D, que toda información de relevancia que deba ser informada a la supervisión al igual que cualquier tipo de solicitud debe ser allegada a los correros electrónicos jesep.gusop@correo.policia.gov.co y jesep.undmo-cto@policia.gov.co

- La supervisión reitera el compromiso que se adquiere con la ejecución del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23, por lo tanto, cualquier solicitud de información o requerimiento que realice esta supervisión por medio de los canales de correo electrónico, deberán ser respondidos en el menor tiempo posible.

- Se pacta entre las partes la celebración de una nueva reunión para el día 08/03/2024, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la presente acta de seguimiento.

No siendo otro el objeto de la presente, firman los que en ella intervinieron:

Mayor **IVÁN ALEJANDRO BUSTOS RUBIO**
Supervisor contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10330-23

Elaborado por: SI. Raúl Alfonso Pava Osorio
Revisado por: MY. Iván Alejandro Bustos Rubio
Fecha de elaboración: 01/03/2024.
Ubicación: C/Planeación 2023\Contratos\DIRAF.

Avenida Caracas 6 - 05
Teléfonos 515 9000 Ext.: 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SA-CER276952

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICIA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha:** | Bogotá D.C., 01 de marzo de 2024 | | |
| **Hora de inicio:** | 09:30 horas | **Hora de finalización:** | 11:00 horas |
| **Lugar:** | Calle 53 # 67 – 83 Salitre El greco | | |

**AE-2024- -000700- – JESEP – GUSOP – 2.21**

**QUE TRATA DE LA VISITA REALIZADA A LA FIRMA CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL GEO4D, PARA VERIFICAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATRO DE COMPRAVENTA PN DIRAF NO. 06-2-10330-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL GEO4D., CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AÉREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS - SIART PARA LA POLICÍA NACIONAL".**

**ASISTENTES**

| GR. | NOMBRES Y APELLIDOS | UNIDAD O DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO | CEDULA DE CIUDADANÍA | TELÉFONO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Camilo Hernandez | Geosystem | Chernandez@geosystem.com.my | 1030678668 | 3017521545 | |
| MY | Juan Alejandro Bustos | UNDMO | juan.bustos1102@correo | 1022322535 | 3160361911 | |
| IT | [illegible] | UNDMO | [illegible] | [illegible] | [illegible] | |
| SI | Raul Alfonso Pava | UNDMO | raul.pava2771@ | 1033759901 | 3175656245 | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

Avenida Caracas 6 – 05
Teléfono: 515 9000 Ext.: 90050
jesep.undmo-cto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

4Humana

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

icontec ISO 14001 SA-CER276952

Jesep UNOYO (1)

Geosystem 4D

Geoinstrumentos®

61 02

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 015989
HORA:
28 FEB 2024
GUÍA No.
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA:
FECHA DOCUMENTO:

Bogotá 27 de febrero de 2024

Señores.
**POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA**
Att: Brigadier General Olga Patricia Salazar Sánchez
Directora Logística y Financiera
Ciudad.

Ref. Solicitud Prorroga Contrato De Compraventa PN DIRAF Nº. 06-2-10330-23.

La suscrita a saber, ANGIE VILLALOBOS identificada, con cedula de ciudadanía 1.012.441.507 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de la "UNION TEMPORAL GEO4D" contratista de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA a cargo de la DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA con contrato PN DIRAF Nº. 06-2-10330-23 cuyo objeto es ADQUISICION DE SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS-SIART PARA LA POLICIA NACIONAL, respetuosamente me permito solicitar la prórroga del presente contrato por un término de 15 días calendario.

El motivo de esta solicitud nace por motivos ajenos a nuestra empresa y de fuerza mayor generados por el fabricante Guangzhou Chengzhi Intelligent Machine Technology Co., Ltd. (CZZN) fabricante de la luz focal GI10, el cual nos indica que los elementos solicitados han presentado problemas en su cadena de fabricación, en conjunto con la gran cantidad de pedidos acumulados teniendo en cuenta la festividad local (Año Nuevo Chino), retrasando con esto las actividades, cronograma y logística generando retrasos en sus despachos y aumentando los tiempos de respuesta y entrega, esto se puede verificar con el documento adjunto emitido por el fabricante.

Se aclara que nuestra empresa ha actuado de manera diligente desde el inicio de ejecución del contrato, poniendo a disposición la logística y recursos necesarios para el cumplimiento del mismo y hace hacer entrega de los elementos del contrato dentro del término de ejecución, sin embargo como se ha manifestado por razones de fuerza mayor como las comentadas nos vemos en la obligación de reportar a la entidad y solicitar un tiempo adicional para lograrlo, no sin antes aclarar y poner en consideración lo siguiente:

1. Nuestra empresa puede realizar las pruebas pertinentes solicitadas por la entidad para que se pueda ir adelantando esto mientras llegan los accesorios faltantes, esto puede realizarse la próxima semana (4 al 8 de Marzo de 2024) previa disponibilidad y confirmación de las partes en dos días de la semana.

Dirección: Calle 53 No 67 – 83 piso 3
Teléfono: 742 3063
Email: gerencia@geoinstrumentoscol.com
Bogotá – Colombia

2. Nuestra empresa cuenta con el 95% de los elementos para la entrega y pudiendo realizar las pruebas en la semana indicada y en los días seleccionados por la entidad y podríamos hacer entrega parcial de los mismos.

Se recalca que, en caso de llegar a contar con los elementos de manera anticipada, estaremos avisando a la entidad para coordinar la entrega de los mismos y dar cumplimiento al contrato.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y esperamos este retraso no ocasione ningún inconveniente en los trabajos programados por ustedes, y quedamos atentos a cualquier solicitud u observación.

Cordialmente,

Firma Representante Legal
Nombre: Angie Villalobos Muñoz

Dirección: Calle 53 No 67 – 83 piso 3
Teléfono: 742 3063
Email: gerencia@geoinstrumentoscol.com
Bogotá – Colombia

# Shipping Delay Notification

26th, February 2024
Dear Maria,

We regret to inform you that there will be a delay in shipping your orders due to the high volume of orders received following the Chinese New Year holiday period and the collection delay. Our team is working diligently to process and ship your orders as quickly as possible. We apologize for any inconvenience this may cause and appreciate your understanding. Rest assured, we are committed to ensuring that your orders are fulfilled promptly. Thank you for your patience and continued support.

Your sincerely,

Dennis Pan
International Sales Director

Guangzhou Chengzhi Intelligent Machinery Technology Co.,Ltd